



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00874890- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL solicita la designación interina del Sr. José Ignacio LEGUIZAMON, en el cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple, en el LABORATORIO DE AERONÁUTICA;

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo que revistó la Srta. María del Carmen ALVAREZ GRANADA;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Sr. José Ignacio LEGUIZAMON;

La notificación del postulante;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Sr. José Ignacio LEGUIZAMON (Leg. 60630) en un cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple, en el LABORATORIO DE AERONÁUTICA, del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Diciembre de 2026, cargo que revistó la Srta. María del Carmen ALVAREZ GRANADA.

Art. 2º).- Aceptar la renuncia presentada por el estudiante Sr. José Ignacio LEGUIZAMON (Leg. 60630) en un cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple, interino, en el LABORATORIO DE AERONÁUTICA, del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL, desde la fecha de alta al cargo que fuera designado según Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 4º).- El Sr. José Ignacio LEGUIZAMON deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Ingeniería Aeroespacial y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

NB/AB/Mbl